



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: MARILU ARROYAVE ALVAREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 05001-31-05-016-2019-00331-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folios **100 a 101**, se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado al abogado **CARLOS ALBERTO CIRO ORTIZ** identificado con C.C N° **71.666.083**, conforme lo pactado por la demandante y su apoderado como consta a folio **101**, teniendo en cuenta que el concepto que dio lugar a la consignación fueron las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

| |
|---|
| <p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>011</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>12</u> DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p> |
|---|